

Universidad Nacional Autónoma de México  
Centro de Investigaciones y Estudios de Género

# Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021

Dra. Ana G. Buquet Corleto



## I. Presentación

El 15 de diciembre de 2016, el pleno del H. Consejo Universitario aprobó la transformación del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) en Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG). Con esta importante decisión, la comunidad universitaria, bajo la rectoría del Dr. Enrique Graue Wiechers, reconoce y apoya el principal objetivo de nuestro recién creado Centro: la producción de conocimiento teórico y aplicado de alto nivel académico en el campo de los Estudios de Género, desde un enfoque interdisciplinar, para la solución de problemas complejos y la contribución con propuestas que respondan a desafíos nacionales y globales.

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) del CIEG orientará durante el periodo 2017-2021 las acciones de nuestra entidad académica para dar cumplimiento a la labor que le ha sido encomendada a partir de la transformación del PUEG en CIEG.

Para su elaboración se han tomado en cuenta tres documentos fundamentales: 1) la *Propuesta de transformación del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) en Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG)*; 2) el *Programa de Trabajo 2017-2021* —sometido a consideración de las autoridades relevantes durante el proceso de auscultación y designación de titular del CIEG—, y 3) el *Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019* de la UNAM que, entre sus 17 programas estratégicos identifica uno dedicado a “Derechos humanos y equidad de género”. Adicionalmente, contamos con la participación de la comunidad del Centro, en particular con titulares de las Secretarías y Departamentos que integran su estructura orgánica, así como con las

consideraciones de su Consejo Interno y las opiniones de integrantes del personal académico obtenidas a través de una consulta directa.

Presentamos el PDI del Centro de acuerdo con la siguiente organización: en primer lugar, ofrecemos un diagnóstico de las bases y el capital del Centro, así como de los retos que enfrentaremos en los próximos cuatro años. Enseguida, presentamos nuestro objetivo general y un cuadro resumen de las cinco estrategias del PDI (1. Fortalecimiento a la investigación, 2. Impulso a la docencia, 3. Consolidación de la difusión, extensión y vinculación, 4. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la UNAM, y 5. Desarrollo institucional). Posteriormente, indicamos la vinculación con el *Plan de Desarrollo Institucional 2015-2019* de la UNAM y cerramos el documento con una exposición detallada de las estrategias a partir de cada uno de los proyectos, objetivos y responsables que se les asocian.

Merece la pena señalar que, a diferencia de otras entidades académicas, el CIEG adopta explícitamente una estrategia sobre institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la UNAM. Esta circunstancia responde a la creación en 2010 de la Secretaría de Equidad de Género en el entonces PUEG, la cual se ha convertido en la Secretaría de Igualdad de Género del CIEG y tiene como objetivo fundamental “Coadyuvar en los procesos de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la UNAM, en conjunto con la Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario y, en caso de que se crea, con la instancia destinada a la coordinación de la política institucional de género en la UNAM”.

## II. Diagnóstico

Los Estudios de Género han alcanzado en las últimas décadas un alto nivel de especialización y complejidad. Por una parte, han diversificado ampliamente sus temas, han penetrado en todos los campos del conocimiento y han abierto nuevas perspectivas analíticas. Por la otra, se han constituido en un campo específico, con un claro carácter interdisciplinario que multiplica sus preocupaciones, preguntas y debates internos.

En la UNAM, durante casi 25 años, el trabajo del Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG) tuvo una notable incidencia en el ámbito universitario, en diferentes organismos del sector gubernamental y en la sociedad civil, evidenciando la importancia de los Estudios de Género como campo decisivo de conocimiento orientado al análisis y solución de problemas complejos de la vida social, así como la urgente necesidad de consolidar, dentro de la UNAM, un espacio para el desarrollo de las funciones sustantivas de investigación, docencia y extensión de la cultura con perspectiva de género.

Con el inicio de la administración encabezada por el Dr. Enrique Graue Wiechers, se presentó la oportunidad de fortalecer este campo de conocimiento en nuestra Universidad con la conversión del PUEG en Centro de Investigaciones y Estudios de Género. Esta circunstancia, de importantes consecuencias para nuestra entidad, permitió la consolidación de los esfuerzos por desarrollar este ámbito de conocimiento con el fin de pueda contar con una estructura formal que prevalezca más allá de coyunturas contingentes o de intereses aislados.

A lo largo de 2016, un grupo de académicas del PUEG elaboró, desde la interdisciplina, la propuesta de transformación que fue discutida con distintos grupos interesados en el tema y presentada y enriquecida al interior de órganos colegiados como el Consejo Técnico de Humanidades, los consejos académicos de las áreas de las Ciencias Sociales y de las Humanidades y las Artes, y las comisiones de Trabajo Académico y de Legislación Universitaria del Consejo Universitario.

Finalmente, el 15 de diciembre de 2016 se aprobó la transformación del PUEG en CIEG, a la luz del contexto actual de los Estudios de Género, del proyecto de Universidad bajo la rectoría del Dr. Graue y de cerca de 25 años de funcionamiento del Programa Universitario de Estudios de Género.

Este Centro, además de realizar las funciones sustantivas de la Universidad, y en respuesta a los nuevos retos en materia de igualdad, se ha propuesto, por un lado, desarrollar investigación orientada hacia el diseño y ejecución de políticas públicas dirigidas a combatir las formas específicas de desigualdad de género que se producen en nuestro país; y, por el otro, continuar trabajando arduamente junto a las instancias correspondientes de la Universidad para lograr una mayor igualdad de género al interior de nuestra casa de estudios.

Para coadyuvar al cumplimiento de sus propósitos, y como un legado institucional del PUEG, el CIEG cuenta actualmente con una planta académica compuesta por cuatro plazas de investigación de

tiempo completo y tres de técnico(a) académico(a); además, al día de hoy, se encuentran en proceso de gestión cuatro plazas académicas más: tres de investigación y una de técnico (a) académico (a). Cabe destacar que tres integrantes de la planta académica pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.

Adicionalmente, la producción académica del PUEG se ha incrementado de manera gradual, lo cual se refleja, en los últimos tres años, en 79 publicaciones y 25 proyectos de investigación (de los cuales cinco contaron con financiamiento y otros cinco se diseñaron a medida, bajo solicitud del sector público).

Si bien el Centro de Investigaciones y Estudios de Género inicia sus funciones con un importante capital académico, también tiene por delante en su primera gestión varios retos y desafíos:

1. La consolidación de las funciones propias de un centro de investigación en el que se desarrolle investigación teórica y aplicada de alto nivel académico, docencia y formación de recursos humanos, así como difusión y extensión de la cultura.

2. La consecución, en conjunto con la Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario, de avances en la igualdad entre mujeres y hombres en la UNAM que requieren aportar capital académico altamente especializado en procesos de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en instituciones de educación superior.

3. La continuidad en la vinculación interinstitucional, entre especialistas y con la sociedad, basada en el hecho de que el PUEG construyó fuertes vínculos con entidades gubernamentales y de la sociedad civil a través de los cuales transfiere conocimiento a otros sectores y obtiene ingresos extraordinarios.

4. La internacionalización como un proceso de fortalecimiento del liderazgo de la UNAM, a través del CIEG, en la investigación y el intercambio académico.

5. La conformación de la vida colegiada interna.

6. El fortalecimiento de su planta académica y administrativa, así como la gestión de nuevos espacios para el Centro que optimicen las condiciones de trabajo de su personal.

### III. Objetivo general

A partir de los retos y desafíos identificados, el objetivo general de la primera gestión será conformar y consolidar el CIEG, tanto en el terreno académico como en el administrativo, con la adaptación de la estructura orgánica y operativa, y el acopio de recursos indispensables para su correcto funcionamiento.

## IV. Objetivos específicos

- Fortalecer la producción de conocimiento sobre diferentes dimensiones del orden de género a partir de las cinco áreas de investigación que conforman el Centro de Investigaciones y Estudios de Género.
- Promover en los distintos niveles y modalidades educativas de la universidad, espacios de formación en los que se aborden las principales discusiones teórico-metodológicas de los Estudios de Género.
- Ampliar y fortalecer la comunicación del conocimiento sobre Estudios de Género, mediante una amplia gama de eventos y plataformas, desde foros altamente especializados hasta publicaciones, presentaciones y sitios de tipo divulgativo.
- Fomentar la vinculación con el sector público y privado a través del desarrollo de proyectos externos de investigación, docencia y extensión de la cultura, que pongan a la disposición de la sociedad el conocimiento y las capacidades de la UNAM en materia de Estudios de Género.
- Promover relaciones de género más igualitarias en la comunidad universitaria a través del impulso de investigaciones y análisis estadísticos, actividades de formación y sensibilización, promoción de redes y proyectos interinstitucionales y diseño de políticas institucionales.
- Fortalecer la estructura orgánica del Centro, a través de la conformación de sus órganos colegiados, para dar cumplimiento a sus funciones sustantivas.
- Gestionar nuevos espacios e instalaciones que permitan mejorar las condiciones de trabajo del personal adscrito al Centro.

## V. Estrategias

El Centro de Investigaciones y Estudios de Género, a través del trabajo sustantivo de sus áreas de acción, se ha planteado cinco estrategias y 27 programas prioritarios vinculados con la producción de conocimiento teórico y aplicado en el campo de los Estudios de Género, el fortalecimiento de la planta académica, la promoción de actividades de docencia en todos los niveles universitarios, el fortalecimiento de sus actividades de difusión, extensión y vinculación tanto al interior de la Universidad como con el sector público, la continuidad de sus esfuerzos de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la UNAM, la conformación de los órganos colegiados conducentes, una gestión estrictamente apegada a la normatividad universitaria y una administración racional y transparente de los recursos.

## VI. Estrategias y programas

ESTRATEGIAS	PROGRAMAS
1. Fortalecimiento a la investigación	1.1 Consolidar cada una de las áreas de investigación del Centro 1.2 Ampliar la planta académica con personal de excelencia 1.3 Fomentar el intercambio académico 1.4 Fomentar la investigación aplicada al análisis y solución de problemas específicos con incidencia en la transformación social 1.5 Posicionar a la revista Debate Feminista como una publicación líder en su campo 1.6 Incorporar nuevas y nuevos becarios posdoctorales 1.7 Impulsar la actualización en el uso de tecnologías para la investigación
2. Impulso a la docencia	2.1 Impulsar la incorporación de los Estudios de Género a nivel licenciatura 2.2 Impulsar la incorporación de los Estudios de Género a nivel posgrado 2.3 Continuar el trabajo en Educación Continua 2.4 Impulsar la incorporación de estudiantes para la realización de su servicio social
3. Consolidación de la difusión, extensión y vinculación	3.1 Fortalecer el Coloquio Internacional de Estudios de Género y el Congreso Internacional sobre Género y Espacio 3.2 Promover la organización de diferentes eventos académicos de excelencia, vinculados a las cinco áreas de investigación 3.3 Fortalecer el Departamento de Publicaciones a través de una formulación estratégica de la agenda editorial y de su política de distribución 3.4 Impulsar el liderazgo de la Biblioteca Rosario Castellanos como uno de los acervos especializados más importantes de México y América Latina 3.5 Visibilizar y difundir el trabajo académico y de investigación realizado por especialistas en Estudios de Género y Feminismo 3.6 Fomentar la vinculación con el sector público a través de proyectos de investigación, docencia y extensión
4. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la UNAM	4.1 Desarrollar investigaciones sobre las condiciones de igualdad de género en la UNAM. 4.2 Promover la formación del personal docente y la sensibilización en género de la comunidad universitaria. 4.3 Colaborar con instancias y órganos colegiados universitarios pertinentes en el diseño, desarrollo y ejecución de políticas que promueven la igualdad de género en la UNAM. 4.4 Promover la vinculación entre instituciones de educación superior de México y otros países con la finalidad de generar una sinergia interinstitucional que logre consensos a favor de la igualdad de género.
5. Desarrollo institucional	5.1 Conformar y consolidar los órganos colegiados del Centro 5.2 Gestionar las plazas académicas y administrativas que permitan el adecuado funcionamiento del Centro 5.3 Gestionar las instalaciones necesarias para el nuevo Centro de Investigaciones 5.4 Promover mejores condiciones de trabajo para el funcionario y el personal de confianza 5.5 Continuar mejorando las condiciones laborales del personal de base 5.6 Coadyuvar al desarrollo institucional a través de los sistemas de gestión universitaria

## VII. Vinculación con el PDI UNAM 2015-2019

El *Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019* de la UNAM tiene el propósito de determinar, orientar y dar seguimiento a las acciones que realiza la Institución a través de sus dependencias y entidades.

En ese sentido, el Plan de Desarrollo Institucional 2017-2021 del CIEG se orienta al cumplimiento de las labores de la Universidad, así como a coadyuvar al logro de los programas estratégicos y las líneas de acción contenidos en el PDI 2015-2019 a través de las funciones sustantivas que desarrollará el Centro durante los próximos cuatro años.

El CIEG colabora directamente, por solicitud explícita de la Coordinación de Humanidades, en dos programas estratégicos del PDI 2015-2019:

**PROGRAMA ESTRATÉGICO 4.**  
Superación y reconocimiento del personal académico.

**Línea de acción 4.6** Políticas para que un mayor número de académicos ingrese al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o al Sistema Nacional de Creadores de Arte (SNCA).

**Proyecto asignado a la entidad: 4.6.3. Promover el reconocimiento de los Estudios de Género por los sistemas nacionales de evaluación.**

Para dar cumplimiento a este proyecto, la Secretaría Académica del Centro se planteó la tarea de analizar la pertinencia de emitir recomendaciones a los sistemas de evaluación en el CONACYT para la incorporación de la perspectiva de género en sus respectivos repertorios de criterios, para posteriormente gestionar ante ese Consejo el reconocimiento de la investigación con perspectiva de género.

**PROGRAMA ESTRATÉGICO 11.**  
Derechos humanos y equidad de género.

**Línea de acción 11.3** Equidad de género.

**Proyecto asignado a la entidad: 11.3.12. Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres.**

La Secretaría de Igualdad de Género trabaja para promover la creación de claustros académicos por entidad que estudien la temática de género; realiza acciones para formular recomendaciones a la política institucional de la UNAM, con el propósito de que se consideren las diferentes etapas de la vida de las mujeres en los tiempos de estudio y laborales, así como para impulsar el incremento del número de mujeres en puestos directivos; e imparte cursos —presenciales y en línea— a las tres poblaciones de la comunidad universitaria.

Además de los proyectos asignados directamente al CIEG, durante los próximos cuatro años la entidad desarrollará planes que coadyuven a otros **Programas Estratégicos (PE)** del PDI UNAM 2015-2019:

#### **PE 1. Mejora de la educación universitaria**

Una de las líneas de acción de este Programa Estratégico se orienta a enriquecer el proyecto editorial de la UNAM; en su ámbito de acción, el CIEG contempla en su Plan de Desarrollo 2017-2021, las Estrategias 1 (Fortalecimiento a la investigación) y 3 (Consolidación de la difusión, extensión y vinculación), para fortalecer su Departamento de Publicaciones a través de una formulación estratégica de la agenda editorial y de su política de distribución (Estrategia 3), así como incrementar el impacto y visibilidad de la revista Debate Feminista (Estrategia 1).

#### **PE 2. Planes y programas de estudio**

En materia de creación y modificación de planes y programas de estudio, el CIEG impulsará, como parte de la Estrategia 2 (Impulso a la docencia), la incorporación de los Estudios de Género en licenciatura y posgrado, promoviendo espacios de formación, análisis y discusión de los principales intereses y preocupaciones de los Estudios de Género.

#### **PE 4. Superación y reconocimiento del personal académico**

Además de las acciones descritas en el proyecto asignado a la entidad (4.6.3), y con el propósito de impulsar y reconocer la labor de su personal académico, en los próximos cuatro años el CIEG apoyará las trayectorias de investigación de su personal académico, con el propósito de brindarles oportunidades para la obtención de estímulos, becas, reconocimientos y participación en proyectos, eventos académicos y publicaciones especializadas. Esta tarea está establecida en la Estrategia 1 (Fortalecimiento a la investigación).

#### **PE 5. Desarrollo y capacitación del personal administrativo**

Tal como se establece en la Estrategia 5 (Desarrollo institucional), se promoverá el mejoramiento de las condiciones de trabajo del personal administrativo mediante acciones de capacitación tales como cursos y programas de actualización.

#### **PE 6. Educación continua, abierta y a distancia**

Respecto al fortalecimiento de modalidades educativas para la formación y la especialización señaladas en el PDI de la UNAM, durante los próximos cuatro años el CIEG continuará impartiendo sus dos diplomados, consolidados a lo largo de varios años de experiencia, como una oferta de profundización de conocimientos especializados en materia de género y sexualidad de alto nivel académico. Dichas actividades se establecen en la Estrategia 2 (Impulso a la docencia).

#### **PE 7. Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y el Conocimiento (TAC)**

La actualización del personal académico en el manejo de las tecnologías de la información es fundamental para almacenar, procesar y distribuir los resultados de las investigaciones; por ello, con base en la Estrategia 1 (Fortalecimiento a la investigación), el CIEG procurará la implementación de un programa de capacitación en herramientas para la investigación.

#### **PE 8. Investigación**

Tal como se señala en la Estrategia 1 (Fortalecimiento a la investigación), para la entidad es una prioridad la elaboración de proyectos de investigación indivi-



duales o colectivos orientados al planteamiento y abordaje de problemas derivados del orden de género, que tengan impacto social en las escalas local, nacional, continental y global.

#### **PE 11. Derechos humanos y equidad de género**

Además de las acciones que comprenden el proyecto asignado explícitamente a la entidad (11.3.12), el CIEG orientará esfuerzos, a través de la Estrategia 4 (Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la UNAM), en contribuir a la disminución de asimetrías, discriminación y marginación por motivos de género en la UNAM mediante diversas actividades tanto de investigación y docencia como de difusión, extensión y vinculación.

#### **PE 12. Participación de la UNAM en el desarrollo nacional**

Durante los próximos cuatro años, el CIEG buscará fortalecer su relación de trabajo y cooperación con el sector público para responder de manera efectiva a los retos del país, a través de la elaboración de

proyectos de investigación, docencia y extensión, tal como se señala en la Estrategia 3 (Consolidación de la difusión, extensión y vinculación).

#### **PE 13. Proyección nacional e internacionalización**

En materia de cooperación, intercambio y movilidad académica, el PDI 2017-2021 del CIEG contempla dentro de su Estrategia 1 (Fortalecimiento a la investigación), apoyar las oportunidades de movilidad de investigadoras/es nacionales y extranjeros para enriquecer la agenda internacional de la entidad, así como la movilidad del personal académico del Centro, con financiamiento interno o externo.

#### **PE 16. Presupuesto e infraestructura**

En materia de mantenimiento y modernización de la infraestructura, el PDI 2017-2021 del CIEG establece en su Estrategia 5 (Desarrollo institucional) la tarea de gestionar la asignación de instalaciones adicionales que brinden mejores condiciones de trabajo al personal del Centro, en particular con oficinas y/o cubículos para el personal académico.

## Estrategia 1: Fortalecimiento a la investigación

De acuerdo con la *Propuesta de transformación del Programa Universitario de Estudios de Género en Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG)*, el objetivo general del nuevo Centro se enfoca a “producir conocimiento teórico y aplicado de alto nivel académico en el campo de los Estudios de Género, desde un enfoque interdisciplinar, para la solución de problemas complejos y la contribución con propuestas que respondan a desafíos nacionales y globales”.

Para el cumplimiento de este objetivo será fundamental el desarrollo de una estrategia de investigación determinada a partir de los siete programas aquí descritos y del fortalecimiento de las cinco áreas de investigación que integran el Centro: 1) Estudios teóricos y metodológicos en género y feminismo, 2) Desigualdades contemporáneas, 3) Identidades y estudios de la subjetividad, 4) Representaciones y prácticas culturales, 5) Género en la ciencia, la tecnología y la innovación.

### Programa 1.1: Fortalecer cada una de las áreas de investigación del Centro.

Cada una de las cinco áreas de investigación del Centro deberá articularse a partir de líneas de trabajo estratégicas en función de una agenda que refleje, para el periodo 2017-2021, las prioridades temáticas, los temas de especialización de la planta académica existente, así como las necesidades en recursos humanos, materiales y de vinculación interinstitucional para abordar dichas prioridades.

#### **Proyecto a: Determinar las líneas de trabajo estratégicas en las cinco áreas de investigación.**

**Objetivo:** Elaborar un diagnóstico que señale las prioridades de la actual Dirección y del Consejo Interno y, consecuentemente, las líneas de trabajo estratégicas.

Responsable de la Ejecución: Dirección, Secretaría Académica y Consejo Interno.

#### **Proyecto b: Estimular el avance de las trayectorias académicas del personal académico.**

**Objetivo:** Apoyar las trayectorias de investigación del personal académico, manteniendo una comunicación constante que les abra oportunidades para la obtención de estímulos de la UNAM, becas internas y externas, distinciones y reconocimientos, participación en proyectos, eventos académicos y publicaciones especializadas.

Responsable de la Ejecución: Dirección y Secretaría Académica.

#### **Proyecto c: Convocar a académicas de otras entidades a participar en proyectos colectivos coordinados por el CIEG.**

**Objetivo:** Desarrollar el diseño propio y/o participación en proyectos de investigación colectivos, de naturaleza teórica y/o aplicada, así como enriquecer las áreas de investigación con el aporte de colegas de otras entidades académicas de la UNAM y externas.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Académica y Secretaría Técnica.

**Proyecto d: Promover la realización de proyectos con financiamiento.**

**Objetivo:** Tanto para proyectos individuales como colectivos será de crucial importancia la obtención de recursos provenientes de diversas fuentes de financiamiento, por lo que se procurará hacer constantemente búsquedas proactivas y atender las solicitudes expresas de proyectos con estas características.

Responsable de la Ejecución: Dirección, Secretaría Académica, Secretaría Técnica.

**Programa 1.2: Ampliar la planta académica con personal de excelencia.**

Una de las actividades prioritarias del CIEG es la gestión de plazas académicas, tanto de investigación como técnico-académicas, pues estas garantizan el desarrollo de proyectos de investigación en las distintas áreas y líneas que conforman la entidad académica, y facilitan el cumplimiento de las funciones sustantivas propias del Centro.

**Proyecto: Incrementar el número de plazas académicas para el Centro de Investigaciones y Estudios de Género.**

**Objetivo:** Consolidar la planta académica del CIEG y fortalecer sus diversas líneas de investigación con personal académico especializado y con trayectoria en los Estudios de Género.

Responsable de la Ejecución: Dirección, Secretaría Académica, Consejo Interno y Comisión Dictaminadora.

**Programa 1.3: Fomentar el intercambio académico.**

La movilidad académica será de principal importancia para fortalecer cada una de las áreas de investigación del Centro y para contribuir a la actualización de nuestro personal académico y de la agenda del Centro, a través de la sintonía con discusiones de impacto no sólo local sino también global.

**Proyecto a: Fomentar el intercambio del personal académico del Centro.**

**Objetivo:** Apoyar las oportunidades de movilidad con financiamiento interno o externo de nuestro personal académico.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Académica.

**Proyecto b: Recibir investigadoras/es nacionales y de otros países en el Centro.**

**Objetivo:** Apoyar las oportunidades de movilidad de investigadoras/es nacionales y extranjeros para enriquecer la agenda internacional de nuestra entidad académica.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Académica.

**Proyecto c: Dar continuidad a proyectos de movilidad internacional en curso.**

**Objetivo:** Fomentar el intercambio académico a nivel internacional a través de rutas formales entre la UNAM y otras instituciones de educación superior.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Académica.

**Programa 1.4: Fomentar la investigación aplicada al análisis y solución de problemas específicos con incidencia en la transformación social.**

De acuerdo con el objetivo general de la nueva entidad, descrito en la *Propuesta de transformación del Programa Universitario de Estudios de Género en Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG)*, será de principal relevancia la elaboración de proyectos de investigación, individuales o colectivos, que se orienten al planteamiento y abordaje concreto de problemas derivados del orden de género y tengan impacto social en las escalas local, nacional, continental y global.

**Proyecto a: Incorporar esta dimensión en la identificación de las líneas de trabajo estratégicas del Centro.**

**Objetivo:** Asegurar que el diagnóstico sobre prioridades del Centro incluya esta importante dimensión a propósito de la orientación aplicada a problemas sociales en los proyectos de investigación.

Responsable de la Ejecución: Dirección, Secretaría Académica y Consejo Interno.

**Proyecto b: Fomentar la investigación aplicada en la colaboración con otras instituciones de educación superior, del sector público y del ámbito privado.**

**Objetivo:** Enfocar la investigación aplicada como un trabajo colectivo e interdisciplinar orientado a la solución de problemas concretos.

Responsable de la Ejecución: Dirección, Secretaría Académica y Secretaría Técnica.

**Programa 1.5: Posicionar a la revista *Debate Feminista* como una publicación líder en su campo.**

La revista *Debate Feminista* es una publicación mexicana con 27 años de trayectoria, durante los cuales ha publicado un total de 54 volúmenes sobre diversos temas en torno al género y la sexualidad, desde enfoques disciplinarios de las ciencias sociales y las humanidades.

A partir de 2016, *Debate Feminista* es editada por el PUEC, y a partir de 2017, por el CIEG de la UNAM y se convierte en una publicación académica arbitrada, con el propósito de continuar ampliando el bagaje conceptual y analítico de sus lectores y lectoras y difundir las investigaciones y discusiones académicas de vanguardia en el campo de los Estudios de Género con el fin de enriquecer los debates académicos nacionales e internacionales en torno a los problemas relacionados con el género y la sexualidad.

**Proyecto: Consolidar el impacto de *Debate Feminista* como revista académica arbitrada.**

**Objetivo:** Incrementar el impacto y visibilidad en plataformas digitales de *Debate Feminista* como revista académica arbitrada con el fin de difundir investigaciones sobre género nacionales e internacionales.

Responsable de la Ejecución: Dirección y Comité Editorial de *Debate Feminista*.

**Programa 1.6: Incorporar nuevas y nuevos becarios posdoctorales.**

Fortalecer la investigación en temas de género en el país y consolidar las cinco líneas de investigación del CIEG a través de la incorporación de investigadoras/es posdoctorales especialistas en Estudios de Género.

**Proyecto: Consolidar el esquema de investigadoras/es posdoctorales iniciado en 2016.**

**Objetivo:** Contribuir al fortalecimiento de la investigación de calidad en el Centro.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Académica y Consejo Interno.

**Programa 1.7: Impulsar la actualización en el uso de tecnologías para investigación.**

La actualización del personal académico en el manejo de tecnologías de la información resulta fundamental, ya que dichas herramientas permiten el almacenamiento, procesamiento y distribución cooperativa de los productos de investigación.

**Proyecto: Impartir cursos y talleres de cultura digital que ofrezcan herramientas para la investigación al personal académico.**

**Objetivo:** Promover el acceso, uso y aplicación de Tecnologías de la Información y Cultura digital mediante un programa que fomente la práctica y estudio de herramientas digitales de investigación, tanto cuantitativas como cualitativas, que permitan hacer más eficientes las tareas de investigación.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Técnica.

## Estrategia 2: Impulso a la docencia

Para el CIEG es prioritario promover y consolidar, en todos los niveles educativos, espacios de formación en los que se aborden las principales discusiones teórico-metodológicas de los Estudios de Género, así como las demandas del contexto social y político mexicano en la materia. Estas actividades se vinculan estrechamente con la investigación, la principal función sustantiva del Centro.

### **Programa 2.1: Impulsar la incorporación de los Estudios de Género a nivel licenciatura.**

Se promoverán espacios de formación, análisis y discusión de los principales intereses y preocupaciones de los Estudios de Género, especialmente de las demandas del contexto social y político mexicano.

**Proyecto a: Impulsar y consolidar las asignaturas de género que se imparten en las licenciaturas de la Facultad de Filosofía y Letras y de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.**

**Objetivo:** Fortalecer la formación académica y ampliar las aptitudes de las y los estudiantes de licenciatura de las facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias Políticas y Sociales a través de la impartición de asignaturas sobre género.

Responsable de la Ejecución: Dirección y Secretaría Académica.

**Proyecto b: Impulsar la investigación con perspectiva de género a nivel licenciatura a través de la dirección de tesis y la participación como sinodal en exámenes profesionales.**

**Objetivo:** Apoyar la formación de recursos humanos para generar conocimiento con perspectiva de género a nivel licenciatura.

Responsable de la Ejecución: Dirección y Secretaría Académica.

### **Programa 2.2: Impulsar la incorporación de los Estudios de Género a nivel posgrado.**

Se promoverán espacios de formación, análisis y discusión altamente especializados sobre los principales intereses y preocupaciones de los Estudios de Género, especialmente vinculados con las demandas del contexto social y político mexicano.

**Proyecto a: Organizar e impartir seminarios sobre género en los distintos posgrados de la UNAM.**

**Objetivo:** Fortalecer la formación académica y ampliar las competencias orientadas a la investigación de las y los estudiantes de maestría y doctorado de la Universidad a través del diseño e impartición de seminarios sobre género como parte de la oferta de posgrado de la UNAM.

Responsable de la Ejecución: Dirección y Secretaría Académica

**Proyecto b: Impulsar la investigación con perspectiva de género a nivel posgrado a través de la dirección de tesis y de la participación como integrantes de comités tutores.**

**Objetivo:** Fortalecer la formación de recursos humanos para generar conocimiento con perspectiva de género a nivel posgrado.

Responsable de la Ejecución: Dirección y Secretaría Académica.

**Proyecto c: Impulsar la creación de un Programa de Posgrado en Estudios de Género en la UNAM.**

**Objetivo:** Promover la creación de una maestría y de un doctorado en Estudios de Género en la UNAM.

Responsable de la Ejecución: Dirección y Secretaría Académica.

**Proyecto d: Participar en la Orientación Interdisciplinaria de Posgrado en Estudios de Género y Crítica Cultural (OIP-EGCC).**

**Objetivo:** Participar en la OIP-EGCC como un espacio formativo especializado en materia de género en los posgrados de Pedagogía y Estudios Latinoamericanos de la UNAM.

Responsable de la Ejecución: Dirección y Secretaría Académica.

**Proyecto e: Participar en la implementación del doctorado transnacional ESIINE de la Unión Europea.**

**Objetivo:** Promover el desarrollo de líneas de conocimiento y de investigación conjuntas que contribuyan al mejoramiento de la educación en las universidades que participan en el doctorado transnacional ESIINE, así como a la formación de especialistas desde las perspectivas de la inclusión, la interseccionalidad y la equidad.

### **Programa 2.3: Continuar el trabajo en Educación Continua.**

La educación continua está constituida por distintas iniciativas de intervención educativa que coadyuvan de manera esencial tanto a la formación profesional como a la transformación de valores culturales y prácticas sociales entre amplios sectores de la población.

**Proyecto a: Ofrecer formación académica a toda la población que desee tener sólidos conocimientos en Estudios de Género a partir del Diplomado “Relaciones de género. Construyendo la equidad entre mujeres y hombres”.**

**Objetivo:** Brindar una aproximación multidisciplinaria a la categoría de género y proporcionar herramientas teóricas y prácticas para analizar la realidad social, económica, cultural y política desde de la perspectiva de género.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Académica.

**Proyecto b: Ofrecer formación académica a toda la población que desee tener sólidos conocimientos en género y sexualidad a partir del Diplomado “Sexualidades: cuerpo, Derechos Humanos y política pública”.**

**Objetivo:** Brindar una mirada sociocultural sobre el género y la sexualidad desde distintos enfoques y disciplinas, con un énfasis en la problemática de Derechos Humanos y el diseño de políticas públicas.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Académica.

**Programa 2.4: Impulsar la incorporación de estudiantes para la realización de su servicio social.**

El Programa de Servicio Social del CIEG tiene como objetivo apoyar la formación integral y el primer contacto con este campo de trabajo de estudiantes universitarios/as a través de un acercamiento, desde una perspectiva de género, a los problemas sociales y culturales del país.

**Proyecto: Incorporar estudiantes de la UNAM para que presten su servicio social en el CIEG.**

**Objetivo:** Apoyar la formación integral de las y los estudiantes universitarios a través de la realización de su servicio social en el CIEG a fin de que apliquen sus conocimientos y destrezas en el análisis de problemáticas sociales desde la perspectiva de género.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Académica.



## Estrategia 3: Consolidación de la difusión, extensión y vinculación

Un aspecto fundamental del nuevo Centro es el diseño y aplicación de una estrategia de comunicación del conocimiento sobre Estudios de Género que logre asegurar un alto impacto en un espectro amplio de públicos. Tal estrategia se llevará a cabo mediante una gama de eventos, desde foros altamente especializados hasta presentaciones de tipo divulgativo.

### **Programa 3.1: Fortalecer el Coloquio Internacional de Estudios de Género y el Congreso Internacional sobre Género y Espacio.**

Desde 2014 hasta la fecha, dos eventos académicos han logrado posicionarse en el mundo académico de manera diferenciada: por un lado, el Coloquio que anualmente convoca nuestra entidad y, por el otro, la convocatoria interinstitucional del Congreso Internacional sobre Género y Espacio, cuya periodicidad es bianual y que celebró en 2017 su segunda edición.

#### **Proyecto a: Continuar con la consolidación del Coloquio Internacional de Estudios de Género del Centro.**

**Objetivo:** Confirmar el posicionamiento del Coloquio Internacional de Estudios de Género mediante el diseño de programas académicos que convoquen especialistas cuyas aportaciones y debates generen la producción de conocimiento de alta calidad sobre Estudios de Género. Responsable de la Ejecución: Dirección y Secretaría Académica.

#### **Proyecto b: Posicionamiento del Congreso Internacional bianual sobre Género y Espacio.**

**Objetivo:** Confirmar el posicionamiento del Congreso Internacional sobre Género y Espacio como un esfuerzo interinstitucional que busca constituirse en un referente sobre la articulación de ambos temas en México y Latinoamérica. Responsable de la Ejecución: Dirección.

### **Programa 3.2: Promover la organización de diferentes eventos académicos de excelencia, vinculados a las áreas y líneas de investigación.**

La difusión y socialización del conocimiento generado sobre aspectos relativos a las desigualdades de género —cuyas consecuencias sociales pueden ser muy graves para el desarrollo de México— en la comunidad universitaria y la sociedad civil constituye una pieza clave para la consolidación del Centro como un referente a nivel nacional y latinoamericano en los Estudios de Género.

**Proyecto:** Organizar eventos académicos (congresos, coloquios, seminarios, conferencias, mesas de trabajo, entre otros) que apoyen las líneas de investigación del CIEG y contribuyan a su consolidación dentro y fuera de la UNAM.

**Objetivo:** Fortalecer, mediante la organización de actividades académicas, tanto las líneas de investigación del CIEG como la difusión del conocimiento entre la comunidad universitaria.  
Responsable de la Ejecución: Dirección, Secretaría Académica y Secretaría Técnica.

**Programa 3.3: Fortalecer el Departamento de Publicaciones a través de una formulación estratégica de la agenda editorial y de su política de distribución.**

La publicación de trabajos y resultados de investigación, obras originales y traducciones, compilaciones y ensayos, supone una prioridad para la promoción de la reflexión teórica y el debate, así como para el apoyo de la investigación, la docencia y la difusión en el campo de los Estudios de Género.

**Proyecto:** Elaborar la política editorial del Centro.

**Objetivo:** Determinar qué aspectos de los Estudios de Género son prioritarios para la oferta editorial del Centro.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Académica, Consejo Interno y Comité Editorial.

**Programa 3.4: Impulsar el liderazgo de la Biblioteca Rosario Castellanos como uno de los acervos especializados más importantes de México y América Latina.**

Se buscará impulsar el liderazgo que la Biblioteca Rosario Castellanos ha mantenido a nivel nacional e internacional, a través de la constante actualización de su acervo bibliográfico en formato impreso, así como la continua alimentación de sus bases de datos para la consulta en línea.

**Proyecto a: Adquisiciones bibliográficas.**

**Objetivo:** Mantener actualizado el acervo bibliográfico especializado de acuerdo con la solicitud y necesidades del público consultante.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Técnica y Comisión de Biblioteca.

**Proyecto b: Retroalimentación de las bases de datos locales:** *Biblioteca digital géneros, Archivos Históricos del Feminismo, Videos, Tesis y Feministas mexicanas.*

**Objetivo:** Actualizar las bases de datos locales con información especializada para su consulta en acceso abierto a nivel nacional e internacional, a través de las tecnologías de la información con la que cuenta la Biblioteca.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Técnica.

**Proyecto c: Consolidar la difusión del acervo, a través del portal de la Biblioteca para su consulta en México y en el extranjero.**

**Objetivo:** Visibilizar el trabajo académico y de investigación sobre Estudios de Género que se realiza a nivel nacional e internacional, a través del portal de la Biblioteca.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Técnica.

**Programa 3.5: Visibilizar y difundir el trabajo académico y de investigación realizado por especialistas en Estudios de Género y Feminismo.**

Debido a que el CIEG es un referente de los Estudios de Género en los ámbitos local, nacional e internacional, se considera de suma importancia desarrollar mecanismos que permitan visibilizar y dar difusión al trabajo académico y de investigación que desarrollan las y los especialistas en Estudios de Género y feminismo de nuestra Universidad y otras instituciones de educación superior.

Para ello, el Centro recurrirá al Registro de Especialistas en Estudios de Género y Feminismo (REEGyF), una base de datos desarrollada por el PUEC que contiene información de personal académico de diversas instituciones de educación superior de México, que trabaja en docencia e investigación desde el feminismo y la perspectiva de género. También se promoverá la participación del personal académico en diferentes medios de comunicación, buscando dar a conocer las actividades de investigación, formación y difusión que se realizan en el CIEG. Asimismo, se continuará con el trabajo permanente de actualización de los portales y las redes sociales, así como la creación de microsítios.

**Proyecto a: Fortalecer el Registro de Especialistas en Estudios de Género y Feminismo (REEGyF).**

**Objetivo:** Promover la vinculación y cooperación en las actividades académicas en Estudios de Género a través del conocimiento y difusión del trabajo que desarrollan especialistas en estas temáticas.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Técnica.

**Proyecto b: Actualizar los portales, los microsítios y las redes sociales.**

**Objetivo:** Acercar a la sociedad los productos, actividades e investigaciones realizados en el CIEG a través de los medios digitales, la generación de microsítios y la actualización de los tres portales institucionales (portal del CIEG, portal de la revista Debate Feminista y portal de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. Caminos para la Igualdad de Género).

Responsable de la Ejecución: Secretaría Técnica.

**Proyecto c: Promover la participación del personal académico en distintos medios de comunicación.**

**Objetivo:** Implementar una estrategia de comunicación interna y externa que permita dar a conocer a la sociedad las investigaciones y actividades generadas en el CIEG para sensibilizar y combatir la desigualdad de género a través de distintos medios de comunicación.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Técnica.

**Programa 3.6: Fomentar la vinculación con el sector público a través de proyectos de investigación, docencia y extensión.**

Uno de los fines del trabajo sustantivo del CIEG se orientará al fortalecimiento de la relación de trabajo y cooperación con el sector público para atender a los retos del país, mediante el impulso y desarrollo de proyectos que pongan a la disposición de la sociedad el conocimiento y las capacidades de la UNAM en materia de Estudios de Género. Para ello se tomarán como base los lazos de colaboración que el PUEG construyó con entidades gubernamentales y de la sociedad civil a lo largo de casi 25 años.

**Proyecto a: Actualizar la oferta de servicios del Centro en materia de proyectos externos de investigación, docencia y extensión.**

**Objetivo:** Determinar los servicios que el Centro ofrecerá, priorizando los problemas nacionales y atendiendo tanto a la demanda del sector público como a las líneas de investigación y trabajo estratégico del CIEG.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Técnica.

**Proyecto b: Promover la suscripción de convenios estratégicos con el sector público para desarrollar proyectos de investigación, docencia y extensión.**

**Objetivo:** Establecer vínculos estratégicos con el sector público para la implementación de proyectos de investigación, docencia y extensión.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Técnica.

## Estrategia 4: Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la UNAM

Desde el año 2004, el PUEG (ahora CIEG) dio un fuerte impulso al análisis de género sobre la situación de la comunidad de nuestra máxima casa de estudios a través del Proyecto Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en la UNAM (ITPG). Una de sus medidas para abonar a la institucionalización fue la creación en 2010 de la Secretaría de Equidad de Género —actualmente, Secretaría de Igualdad de Género del CIEG—, desde la cual se impulsa este proyecto que incluye distintas vertientes: investigación, formación y sensibilización, vinculación interinstitucional e impulso de políticas institucionales que promuevan la igualdad de género. El Comité Asesor de Institucionalización de la Perspectiva de Género en la UNAM es un órgano colegiado interno, integrado por especialistas en el tema, que acompaña, orienta, supervisa y evalúa las actividades y proyectos implementados por la Secretaría de Igualdad de Género.

### Programa 4.1: Desarrollar investigaciones sobre las condiciones de igualdad de género en la UNAM.

Realizar investigaciones y análisis estadísticos a partir de las bases de datos institucionales de la UNAM permite visibilizar las brechas de género que aún persisten y difundirlas, de manera que se fomente la reflexión en torno al tema y se promuevan cambios orientados a alcanzar una mayor igualdad de género.

#### **Proyecto a: Continuar con el desarrollo de investigaciones y la generación de productos de investigación.**

**Objetivo:** Generar documentos informativos que permitan elaborar propuestas de atención.  
Responsable de la Ejecución: Dirección y Secretaría de Igualdad de Género.

#### **Proyecto b: Gestionar recursos institucionales para la obtención de financiamiento para la investigación de las condiciones de igualdad de género en el ámbito universitario.**

**Objetivo:** Participar en convocatorias públicas nacionales y de otros países para el financiamiento de proyectos con perspectiva de género que amplíen las posibilidades presupuestarias del CIEG en el impulso al proyecto ITPG.  
Responsable de la Ejecución: Dirección y Secretaría de Igualdad de Género.

### Programa 4.2: Promover la formación del personal docente y la sensibilización en género de la comunidad universitaria.

La educación en igualdad impulsa procesos de reflexión y crítica sobre las prácticas y representaciones que reproducen estereotipos y mandatos tradicionales de género que impiden alcanzar la igualdad sustantiva entre las personas.

**Proyecto: Impartir cursos de formación en género a docentes y talleres de sensibilización en género a la comunidad universitaria.**

**Objetivo:** Proporcionar herramientas teórico-metodológicas al personal académico de la UNAM que le permita incorporar la perspectiva de género en su ejercicio docente y sensibilizar mediante talleres que le permitan a la comunidad pensar de forma crítica el orden de género.  
Responsable de la Ejecución: Secretaría de Igualdad de Género.

**Programa 4.3: Colaborar con instancias y órganos colegiados universitarios pertinentes en el diseño, desarrollo y ejecución de políticas que promueven la igualdad de género en la UNAM.**

La UNAM ha tomado importantes medidas para promover políticas institucionales a favor de la igualdad de género, entre las que destacan la creación de la Comisión Especial de Equidad de Género al interior del H. Consejo Universitario, los *Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM*, el *Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género en la UNAM* y la incorporación de compromisos en esta materia en su Plan de Desarrollo Institucional. El CIEG participa activamente aportando iniciativas, desarrollando propuestas y acompañando el avance y consolidación de dichas políticas.

**Proyecto a: Contribuir al cumplimiento de los proyectos asignados al CIEG orientados a favorecer la igualdad de género del *Plan de Desarrollo Institucional de la UNAM 2015-2019*.**

**Objetivo:** Desarrollar las propuestas para el cumplimiento de los proyectos 4.6.3 "Promover el reconocimiento de los estudios de género por los sistemas nacionales de evaluación" y 11.3.12 "Sensibilizar y concientizar a la comunidad sobre la importancia de la equidad de género para contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres".  
Responsable de la Ejecución: Dirección, Secretaría Académica y Secretaría de Igualdad de Género.

**Proyecto b: Colaborar con la Comisión Especial de Equidad de Género del H. Consejo Universitario, cuyo objetivo es impulsar la igualdad de género en las prácticas, funciones y cultura institucionales.**

**Objetivo:** La CEEG tiene atribuciones para dar impulso a la institucionalización de la perspectiva de género en la UNAM; entre ellas, solicitar información y estudios a distintas instancias y autoridades universitarias y formular recomendaciones y lineamientos sobre la política institucional de género. El CIEG colabora de manera estrecha con esta Comisión apoyándola en todos los proyectos y acciones que así lo requieran.  
Responsable de la Ejecución: Dirección y Secretaría de Igualdad de Género.

**Programa 4.4: Promover la vinculación entre instituciones de educación superior de México y otros países con la finalidad de generar una sinergia interinstitucional que logre consensos a favor de la igualdad de género.**

La vinculación institucional está orientada principalmente a promover procesos a favor de la igualdad de género en las instituciones de educación superior, a partir de consensos y trabajo en conjunto. Para ello, los proyectos principales serán el fortalecimiento de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. Caminos para la Igualdad de Género (RENIES) y la conformación de un Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en IES.

**Proyecto a: Conformar y mantener el Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en Instituciones de Educación Superior.**

**Objetivo:** El Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en Instituciones de Educación Superior está planeado como un instrumento interinstitucional de incidencia política en el que participan entidades de reconocida trayectoria a favor de la igualdad de género en México. A través de él se producirán datos comparables y actualizables sobre el estado de avance en la igualdad de género en más de 50 instituciones de educación superior integrantes de la RENIES. Esta información permitirá la identificación de puntos críticos de marginación, discriminación y/o asimetría que vulneran a la comunidad universitaria debido a razones de género, y será una base para fundamentar y proponer políticas de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género en las diferentes IES que lo componen.  
Responsable de la Ejecución: Dirección y Secretaría de Igualdad de Género.

**Proyecto b: Fortalecer la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. Caminos para la Igualdad de Género.**

**Objetivo:** Continuar impulsando a la RENIES y promover acciones para su fortalecimiento como su participación en el Observatorio Nacional para la Igualdad de Género.  
Responsable de la Ejecución: Dirección y Secretaría de Igualdad de Género.

**Proyecto c: Consolidar el micrositio #TendenciasDeGénero como punto de encuentro orientado al cambio cultural en la comunidad universitaria.**

**Objetivo:** El micrositio #TendenciasDeGénero es un proyecto de comunicación digital, basado en la creación de contenidos visuales en lenguajes accesibles, que busca incentivar la reflexión entre la comunidad universitaria y el público en general sobre los problemas relevantes causados por los mandatos tradicionales de la masculinidad/feminidad.  
Responsable de la Ejecución: Secretaría de Igualdad de Género.

## Estrategia 5: Desarrollo institucional

En este aspecto, será fundamental llevar a cabo un diagnóstico para la mejora organizacional del nuevo Centro, priorizando la conformación de sus órganos colegiados y el fortalecimiento de su estructura orgánica. Asimismo, se garantizará un ejercicio transparente de recursos, con estricto apego a la normatividad universitaria vigente.

### **Programa 5.1: Conformar y consolidar los órganos colegiados del Centro.**

Con el fin de establecer su nueva estructura y funciones académicas de acuerdo con las características que la normatividad de la UNAM establece para un Centro, el CIEG debe fundamentar y proceder en sus acciones en consenso con su comunidad académica a través de sus órganos colegiados.

**Proyecto: Instalar y consolidar los órganos colegiados conducentes a un nuevo Centro de Investigaciones.**

**Objetivo:** Establecer y afianzar los órganos colegiados indispensables que garanticen el adecuado desarrollo de las funciones académicas del CIEG, de acuerdo con la legislación universitaria.

Responsable de la Ejecución: Dirección y Secretaría Académica.

### **Programa 5.2: Gestionar las plazas académicas y administrativas que permitan el adecuado funcionamiento del Centro.**

Se realizarán las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para ampliar el personal del Centro, con la finalidad de darle la estructura adecuada para el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

**Proyecto a: Gestionar ante las instancias competentes de la UNAM plazas académicas para desarrollar las funciones sustantivas del Centro.**

**Objetivo:** Contar con una planta académica que garantice el desarrollo de proyectos de investigación en las distintas áreas y líneas que conforman la entidad.

Responsable de la Ejecución: Dirección y Secretaría Administrativa.

**Proyecto b: Gestionar ante las instancias competentes de la UNAM nuevas plazas administrativas para la estructura del Centro.**

**Objetivo:** Contar con una planta administrativa equilibrada que coadyuve al mejoramiento constante de las funciones sustantivas del Centro y al cumplimiento de compromisos adquiridos.

Responsable de la Ejecución: Dirección y Secretaría Administrativa.



**Programa 5.3: Gestionar la asignación de instalaciones adicionales para el nuevo Centro de Investigaciones.**

La conversión del PUEG en Centro ha vuelto imperiosa la necesidad de contar con instalaciones adicionales que brinden mejores condiciones de trabajo al personal del CIEG para el cumplimiento de sus funciones y generen un ambiente propicio para el trabajo, el diálogo, y la retroalimentación entre colegas.

**Proyecto: Gestión de nuevos espacios para oficinas y cubículos académicos.**

**Objetivo:** Contar con los espacios necesarios para el buen desarrollo de las funciones sustantivas del personal académico y administrativo.

Responsable de la Ejecución: Dirección y Secretaría Administrativa.

**Programa 5.4: Promover mejores condiciones de trabajo para el funcionariado y el personal de confianza.**

El mejoramiento de las condiciones de trabajo tiene como finalidad mantener las instalaciones en óptimas condiciones, llevar a cabo acciones de fomento a la capacitación de personal mediante cursos y programas de actualización y la adquisición de equipos de cómputo adecuados para el desarrollo de las actividades sustantivas del Centro.

**Proyecto: Mejoras en las condiciones de trabajo.**

**Objetivo:** Proveer al funcionariado y personal de confianza con los recursos e instalaciones idóneas para el desarrollo de las actividades, y ofrecerle la capacitación necesaria para el buen desempeño de sus funciones.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Administrativa.

**Programa 5.5: Continuar mejorando las condiciones laborales del personal de base.**

Se tendrá una comunicación permanente con la Delegación Sindical con la finalidad de implementar medidas para un mejor control administrativo del personal de base, buscando beneficiar sus condiciones de trabajo y el ejercicio pleno de sus derechos laborales.

**Proyecto: Fomentar la capacitación del personal de base.**

**Objetivo:** Estimular al personal para la aplicación de los conocimientos obtenidos en su trabajo práctico e incentivarlo para obtener un mejor desempeño en sus labores de apoyo administrativo y mantenimiento del Centro.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Administrativa.

**Programa 5.6: Coadyuvar al desarrollo institucional a través de los sistemas de gestión universitaria.**

Los sistemas de gestión universitaria favorecen el desempeño de las tareas que tiene a su cargo la entidad, por esa razón es fundamental desarrollar y mantener sistemas internos para gestionar los recursos del Centro, mediante el acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación.

**Proyecto a: Implementar el Sistema Integral de Administración Financiera 2.0.**

**Objetivo:** Fomentar el desarrollo de la entidad a través del control de los recursos financieros, humanos y materiales de la dependencia en tiempo real, mediante el acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Administrativa y Secretaría Técnica.

**Proyecto b: Implementar sistemas de gestión de recursos de la entidad.**

**Objetivo:** Fomentar la mejora de las tareas de la entidad a través del desarrollo y mantenimiento de sistemas internos para gestionar los recursos de la entidad, mediante el acceso, uso, aplicación y desarrollo de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Responsable de la Ejecución: Secretaría Técnica.